FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN			idu
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-EO-19	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS	2	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE: INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE: CONSTRUCCIONES | SUBDIRECCIÓN TÉCNICA: DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL

ACTA No: 7 | SUSPENSION ☐ | AMPLIACION DE SUSPENSION ☑ | DE CONTRATO DE: OBRA

1. ANTECEDENTES

CONTRATO No: DE OBRA 1737 DE 2021 (Número de Contrato)

LICITACIÓN PÚBLICA ☑ | CONCURSO DE MÉRITOS ☐

SELECCIÓN ABREVIADA ☐

CONTRATACIÓN DIRECTA ☐

LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-015-2021 (Indique en este espacio la identificación del proceso de selección efectuado)

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Calle 153 con Autopista Norte (Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO: 1762 DE 2021 (Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: DIECIOCHO (18) MESES (Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2 (Día) DE DICIEMBRE (Mes) DE 2021 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 46.725.766.622,00 (Indique en este espacio el valor del contrato en números)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL COLOMBIA 2021 (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDISEÑOS PUENTE CALLE 153 (Escriba el nombre o razón social del Interventor) NIT: 901.542.548-8 (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR (E): JUAN CAMILO ALVAREZ BUITRAGO (Escriba el nombre del Supervisor (a) delegado (a) por el IDU al contrato de interventoría)

2. PRÓRROGAS Y/O ADICIONES

PRÓRROGAS	No.	N/A	DE FECHA	N/A	PLAZO	N/A
TOTAL PLAZO DE PRORROGAS					PLAZO	N/A
ADICIONES:						
CONTRATOS ADICIONALES	No.	N/A	DE FECHA	N/A	VALOR	N/A
	No.	N/A	DE FECHA	N/A	VALOR	N/A
ADICIONES:	No.	N/A	DE FECHA	N/A	VALOR	N/A
	No.	N/A	DE FECHA	N/A	VALOR	N/A
TOTAL ADICIONES					VALOR	N/A
RECONOCIMIENTOS QUE NO IMPLICAN MODIFICACIONES : (En caso de aplicar)						
MAYORES CANTIDADES	No.	N/A	DE FECHA	N/A	VALOR	N/A
MAYORES AJUSTES	No.	N/A	DE FECHA	N/A	VALOR	N/A
MAYOR PERMANENCIA	No.	N/A	DE FECHA	N/A	VALOR	N/A
TOTAL RECONOCIMIENTO					VALOR	N/A

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $ 46.725.766.622,00

3. SUSPENSIONES Y AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN

SUSPENSIONES ANTERIORES:						
ACTA DE SUSPENSIÓN	No.	N/A	DE FECHA	N/A	No. DIAS	N/A
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	No.	N/A	DE FECHA	N/A	No. DIAS	N/A
TOTAL TIEMPO DE SUSPENSION					No. DIAS	N/A
SUSPENSIÓN ACTUAL:						
ACTA DE SUSPENSIÓN	No.	3	DE FECHA	23/02/2022	No. DIAS	30 días calendario
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	No.	4	DE FECHA	24/03/2022	No. DIAS	30 días calendario
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	No.	5	DE FECHA	22/04/2022	No. DIAS	30 días calendario
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	No.	6	DE FECHA	23/05/2022	No. DIAS	30 días calendario
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	No.	7	DE FECHA	22/06/2022	No. DIAS	12 días calendario

FECHA DE REINICIACIÓN: 5 (Día) DE julio (Mes) DE 2022 (Año)

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 11 (Día) DE octubre (Mes) DE 2023 (Año)

FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	idu
FO-EO-19	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS	2	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL

ACTA No 7 SUSPENSION ☐ AMPLIACION DE SUSPENSION ☑ DE CONTRATO DE OBRA

Las partes representadas por: JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ
(Escriba el nombre completo del representante legal del contratista)

representante legal del contratista; SAÚL TOMÁS SALAS BLANCO
(Escriba el nombre completo del representante legal de la Interventoría)

representante legal (suplente) de la interventoría; y JUAN CAMILO ALVAREZ BUITRAGO
(Escriba el nombre completo del Supervisor (a) del contrato, delegado por el IDU)

Supervisor IDU (E) de contrato de interventoría, acuerdan **AMPLIAR LA SUSPENSION del** contrato de conformidad con el oficio de la interventoría con número de Radicado IDU. N/A (Indicar el número de radicado IDU) N/A (Día) de N/A (Mes) de N/A (Año)

4. CAUSAS

Teniendo en cuenta que a la fecha no se tiene respuesta completa por parte del consultor del contrato IDU 1497 de 2017 a las observaciones descritas en el oficio con radicado de interventoría 336 (CVC2021-000000236), del 17 de junio de 2022 radicado por el contratista de obra Consorcio Vial Colombia 2021, ni a las remitidas por el IDU mediante correo electrónico del 13 de junio de 2022, se hace necesario ampliar el plazo de la suspensión hasta el 4 de julio de 2022, debido a que no se han superado las causales por la cuales se suspendió el contrato.

Concepto de la Interventoría:

En consideración a la comunicación del Contratista Consorcio Vial Colombia 2021 No. CVC2021-000000236, recibida en la Interventoría con radicado No. 336 del 17 de junio de 2022, en la cual describe que aún se encuentran temas pendientes de ser atendidos por parte de la Consultoria del contrato IDU-1497-2017, y que ha conceptuado estar de acuerdo con algunos de ellos, se concluye que aún no se cuenta con información suficiente para reiniciar el contrato de obra, y culminar el plazo de la fase de preliminares y dar cumplimiento a las condiciones precedentes de la fase de ejecución, por lo que se considera necesario ampliar el plazo de suspensión.

Concepto IDU:

Teniendo en cuenta que a la fecha no se han superado las causales por las cuales se suspendió el contrato el pasado 23/02/2022, se hace necesario ampliar el plazo de la actual suspensión, por un término de doce (12) días, esto es desde el 23 de junio hasta el 4 de julio de los corrientes. Lo anterior, en atención a que resulta imperativo obtener respuesta a las observaciones hechas por el contratista de obra y validadas por su respectivo interventor, por parte del Consultor del contrato IDU-1497-2017, y de ser necesario adelantar las acciones requeridad para poder dar inicio a la fase de obra; con el fin de lograr ejecutar en debida forma el objeto contractual, redundando esto en la protección al interés público.

En el caso que el contratista de obra se reserve el derecho a reclamar por los posibles costos asociados al periodo de suspensión, se aclara que la simple manifestación de reclamación de costos no podrá ser revisada por la Entidad, y procederá únicamente previa acreditación de costos a través de medios de prueba conducentes y pertinentes, de conformidad con los procedimientos que se hayan establecido para tal fin.

Observaciones

1. El Contratista se compromete a ampliar los plazos de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato, una vez este se realice.

2. El plazo de la ampliación de la suspensión, no se cuenta para calcular la vigencia del contrato, ni para establecer el de ejecución del mismo.

3. Durante el período de la suspensión se llevarán a cabo las reuniones que se requieran para gestionar con el Consultor, el IDU y la entrega de la información y documentación de los estudios y diseños que se encuentra pendiente, con el objetivo de que cesen las condiciones que le dieron origen a esta suspensión.

4. Si antes del plazo contemplado en la presente acta se acredita que las causas que le dieron origen cesan, las partes de común acuerdo podrán reiniciar el contrato de obra.

FORMATO		
ACTA DE SUSPENSIÓN		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-EO-19	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS	2

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL

ACTA No 7 SUSPENSION ☐ AMPLIACION DE SUSPENSION ☑ DE CONTRATO DE OBRA

El Contratista de obra se compromete a terminar el objeto contratado en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reinicio y de acuerdo con las funciones establecidas en el contrato y/o en el Manual de Interventoría

Con el fin de garantizar la cobertura en cada uno de los amparos, el Contratista de obra se compromete a actualizar las polizas del contrato, en los términos descritos en el mismo y/o en el Manual de Interventoría

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

Veintidós (Día en letras) (22) (Día en números) días del mes de junio (Mes en que se firma el acta) de 2022 (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) CARLOS ANDRES SOLARTE
Representante Legal del Contratista (Suplente)
CONSORCIO VIAL COLOMBIA 2021

(Firma)
(Nombre) SAÚL TOMAS SALAS BLANCO
Representante Legal del Interventor (S)
CONSORCIO INTERDISEÑOS PUENTE CALLE 153

(Firma)
(Nombre) OSCAR DANILO PINEDA OBANDO
Profesional de apoyo a la Supervisión del IDU
Instituto de Desarrollo Urbano

(Firma)
(Nombre) JUAN CAMILO ALVAREZ BUITRAGO
Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema Vial (E)
Instituto de Desarrollo Urbano

(Firma)
(Nombre) MELIZA MARULANDA
Directora Técnica de Construcciones
Ordenadora del Gasto Ad-Hoc según Resolución 6462 de 2021
Instituto de Desarrollo Urbano

Esta acta debe ser firmada por el(la) subdirector(a) General, en caso de ser el ordenador de gasto y de pago. Ver las Resoluciones IDU de delegación de funciones.